

Fecha: 16 de enero de 2017.

Ref.: Acceso al servicio Asociados adheridos al plan S2500.

Sr. Prestador

De nuestra consideración:

Con el objetivo de ampliar información referida a los planes de salud vigentes de SanCor Salud, le hacemos llegar especificaciones del Plan SanCor 2500, cuya zona de injerencia es el Área Metropolitana de Buenos Aires.

Los ponemos al corriente de su cobertura, ya que, si bien la ubicación geográfica de estos Asociados es el Área Metropolitana y la provincia de Buenos Aires, puede suceder que cuando se encuentren en tránsito por el país, requieran asistencia médica. En este sentido, en el caso de recibir a un Asociado que presente la credencial de SanCor Salud del Plan S2500, les solicitamos que le brinden el mismo servicio que al resto de los Asociados de Asociación Mutual SanCor Salud.

Cabe aclarar, que tanto el acceso al servicio, como la modalidad de atención (Autorización Previa ambulatorio/internación) y los aranceles, son los definidos para el Plan S3000 cuyo convenio tenemos vigente. Informamos además, que dicho plan posee cobertura de Habitación Privada, por lo que de presentarse un Asociado con el Plan S2500, deben brindarle dicho servicio.

Cabe destacar que en **sancorsalud.com.ar** podrán validar la vigencia de las credenciales, tal como lo realizan en la actualidad con el resto de nuestros Asociados.

Por otro lado, le informamos que la facturación de estas prestaciones deberá ser remitida junto con el resto de planes de AMSS a Av. Independencia 206 - Sunchales (CP 2322), Pcia. de Sta. Fe, para que se realicen las gestiones correspondientes para su efectivización.

Agradeciendo su responsabilidad para comunicar estas medidas a todos los interesados y llevar a cabo una correcta implementación, quedamos a su entera disposición en el **0800-7777- SALUD (72583)** y medios virtuales.

Saludamos atentamente.

DR/GÜILLERMO GAGLIARDI JEFATURA CONTRATACIONES INTERIOR

gog Coroli